

CLIENTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

NIT: 899999034 1

CORREO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

DIRECCIÓN: CL 57 8 69

TELÉFONO: 6013430111

POR CONCEPTO # \$36-02-00-005-920310;OC97156;mruizt@sena.edu.co# \$  
 DE:

FORMA DE PAGO: Credito

VENDEDOR: JAIRO OSORIO CABALLERO

IVA Régimen Común. No somos Agentes de  
 Retención de IVA. No somos Autoretendores de  
 renta

Somos Agentes Autoretendores de ICA. FAVOR  
 NO PRACTICAR RETEICA

Documento Oficial de Autorización de  
 Numeración Facturación Electrónica  
 N°18764033771084 vigencia 18 meses  
 17/08/2022 hasta 16/02/2024 que

Item	Descripción	Cant	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	TONER 58D4H00 NEGRO 15K  ***** CERRADA *****	5	Und.	631.569,66	19%	119.998,24	3.157.848,30

Total Items: 1 **SUBTOTAL 3.157.848,30**

Valor en Letras **IVA 19% 599.991,18**

TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS  
 TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS **IVA 5% 0,00**

**TOTAL FACTURA 3.757.839,48**

EN CASO DE MORA SE CAUSARÁN INTERESES A LA TASA MÍNIMA LEGAL ESTIPULADA POR LA LEY, O EN EL RESPECTIVO CONTRATO CONFORME AL ART 884 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.  
 LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TÍTULO VALOR LEY 1231/2008. EL COMPRADOR ACEPTA ESTA FACTURA Y DECLARA RECIBIDOS REAL Y  
 MATERIALMENTE LOS BIENES Y SERVICIOS EN ELLA MENCIONADOS.  
 SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR,  
 CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR LA DEUDA.  
 REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA NÚMERO 28716780064 A NOMBRE DE JAIRO OSORIO CABALLERO Y/O UNICONTACTO ENVIAR SOPORTE DE  
 PAGO A contabilidad@psicocolombia.com

Representante Legal  
 UNICONTACTO

Firma y Sello Cliente,  
 Fecha y Hora de Recibido



**"BIENES EXENTOS - Decreto 551 del 15 de Abril de 2020 hastaterminacion de emergencia sanitaria"**

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 21/10/2022 15:49:30

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario **18763004853635**



5. Número de Identificación Tributaria - NIT <b>9 1 2 8 2 2 1 0</b>	6. DV <b>0</b>	7. Primer apellido <b>OSORIO</b>	8. Segundo apellido <b>CABALLERO</b>	9. Primer nombre <b>JAIRO</b>	10. Otros nombres
11. Razón social					
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga					Cód. <b>4</b>
24. Dirección <b>AV LA ROSITA 24 80 OF 101</b>					
25. País <b>Colombia</b>		26. Departamento <b>Santander</b>		27. Municipio <b>Bucaramanga</b>	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

**Colombia, un compromiso que no podemos evadir.**

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres **OSORIO CABALLERO JAIRO**  
 1002. Tipo doc. **Cédula** 1003. No. Identif. **9 1 2 8 2 2 1 0**  
 1005. Cod. Representación  
 1006. Organización **OSORIO CABALLERO JAIRO**

1004. DV **0**

984. Apellidos y nombres  
 985. Cargo  
 989. Dependencia **Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria**  
 990. Lugar administrativo  
 991. Organización **U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION**  
 992. Área  
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización

**2 0 2 0 - 0 3 - 0 4 / 1 8 : 1 0 : 4 7**

